

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Machala, 29 de abril de 2019

Señor.

Redrovan Reyes Jorge Benjamín
Gerente General
Representante Legal
LARISIO S.A.

Presente. –

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **LARISIO S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
29 DE ABRIL DE 2019	MENIER S.A.	ANGARSHRIMP S.A.	40	USD \$1,00

El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar los títulos representativos de las acciones, los cuales han sido endosados a favor del Cesionario.
3. Expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las acciones.

Atentamente,



CEDENTE
MENIER S.A.
RUC: 0992845465001
GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL
C.C:070160701-2
REPRESENTANTE LEGAL



CESIONARIO
ANGARSHRIMP S.A.
RUC: 0791774624001
LOJA MENDOZA JOSE ROLENDIO
C.C:070410604-6
REPRESENTANTE LEGAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992845465001
MENIER S A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL

CONTADOR:

CARRION ARMIJOS ALBA MARIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/01/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

17/01/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

18/01/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: 25 DE JUNIO Numero: S/N Interseccion: NA Piso: 0 Carretero: VIA PASAJE Kilometro: 4 1/2
Referencia ubicacion: JUNTO A PATIOS DE VEHICULOS USADOS JEANCARR Telefono Trabajo: 072983947 Email: acarrior@acuariosdelgolfo.com Celular:
0981382280

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

\ ZONA 7\ EL ORO

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000079294

Fecha: 18/01/2017 16:05:59 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992845465001
MENIER S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/01/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: 25 DE JUNIO Numero: S/N Interseccion: NA Referencia: JUNTO A PATIOS DE VEHICULOS USADOS JEANCARR Piso: 0 Carretero: VIA PASAJE Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 072983947 Email: acarri@acuariosdelgolfo.com Celular: 0981382280		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.: 25/07/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: NARANJAL Parroquia: TAURA Numero: S/N Referencia: SECTOR CAIMITAL A LADO DE CAMARONERA LANGOSTINO Oficina: P.B. Celular: 0993093328 Telefono Trabajo: 072983947 Email: kgonzaga@acuariosdelgolfo.com		



Código: RIMRUC2017000079294
Fecha: 18/01/2017 16:05:59 PM

MENIER S.A.

Machala, 10 de octubre del 2014

Señor

Aníbal Rafael Gaybor Rodríguez

En su despacho.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien comunicarle que la Junta General Universal de accionista de la compañía **MENIER S.A.** en sesión celebrada el día hoy tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **5 AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; en forma individual. Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebra toda clase de gestiones, actos, contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 13 de Noviembre del 2013; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2013; **MENIER S.A.** cambio su domicilio a la ciudad de Machala mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala Abg. John Henry Cabrera Dávila, el día uno de agosto del año dos mil catorce y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el cuatro de Noviembre del dos mil catorce.

Atentamente,


Abg. José Rolendio Loja Mendoza
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón.- Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MENIER S.A.** el cargo para que el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. *Machala, 10 de octubre del 2014.*


Aníbal Rafael Gaybor Rodríguez
C.I. 070160701-2



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	267
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/10/2014
FECHA ACEPTACION:	10/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MENIER S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

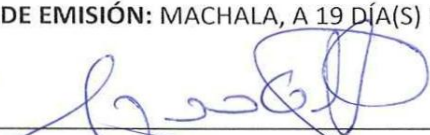
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701607012	GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA MENIER S.A., CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Machala, el día **25 DE ABRIL DE 2019**, siendo las **11:30 h**, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida 25 de junio kilómetro 4.5 vía a Pasaje, se reúnen los accionistas de la compañía **MENIER S.A.**, con la concurrencia de los siguientes asistentes:

1. GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL, propietario de QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTICUATRO (546.624) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00), cada una, que dan un total de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 546.624,00) del capital social, equivalente al **78 %** del capital social. Acciones que, por encontrarse pagadas al 100% de su valor numérico, les confieren el derecho a 546.624 votos.

2. PINEDA CARLOS ALBERTO, propietario de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (154.176) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00), cada una, que dan un total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 154.176,00) del capital social, equivalente al **22%** del capital social. Acciones que, por encontrarse pagadas al 100% de su valor numérico, les confieren el derecho a 154.176 votos.

Los accionistas comparecientes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 700.800,00) dividido en SETECIENTAS MIL OCHOCIENTAS (700.800) acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00), cada una.

Los accionistas presentes, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Artículo doscientas treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor **PINEDA CARLOS ALBERTO** en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor **GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL**, en su calidad de Gerente General.

Seguidamente el Presidente de la Junta solicita se proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes para constatar una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, corroborado el mismo y cumplido con lo que establece el Artículo Doscientas Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y en concordancia con el Reglamento Sobre Juntas Generales, declara instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas, el orden del día, previamente aprobado por Unanimidad, que tiene por objeto:

1. -Conocer y resolver sobre la venta de 40 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, acciones que representan el 5 % del capital social de la compañía LARISIO S.A., y cuya propietaria es la compañía MENIER S.A.

2.-Autorizar al Representante Legal de la compañía para que legalice las resoluciones adoptadas por la presente Junta.

La Presidencia inmediatamente procede a declarar instalada la Junta General Universal de Accionistas y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, que es:

1.- Conocer y resolver sobre la venta de 40 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, acciones que representan el 5 % del capital social de la compañía LARISIO S.A., y cuya propiedad es la compañía MENIER S.A.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta a la Junta que se mantiene negociaciones con la compañía ANGARSHRIMP S.A. para venderle 40 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, acciones que representan el 5 % del capital social de la compañía LARISIO S.A.; y, cuya propiedad es la compañía MENIER S.A.

El Gerente General también indica que, el valor de la negociación por cada acción es de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.125,00) siendo el valor total de la negociación de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$125.000,00).

Para tal efecto, el Gerente General propone a los accionistas se apruebe la venta de las acciones a la compañía ANGARSHRIMP S.A. y se apruebe también el valor de la negociación de las acciones, por lo cual, lo eleva a moción.

Una vez presentada la moción, el Presidente de la Junta, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; por lo que, al no haber oposición o modificación alguna a la propuesta, se somete a votación.

Con el voto UNÁNIME de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas RESUELVE:

- **Aprobar la venta a la compañía ANGARSHRIMP S.A., de 40 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan el 5 % del capital social de la compañía LARISIO S.A., de propiedad de la compañía MENIER S.A.**

- **Aprobar el valor de la negociación por cada acción que será de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.125,00) siendo el valor total de la negociación de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$125.000,00).**

Inmediatamente se pasa a tratar con el siguiente punto del orden del día, esto es:

2.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para que legalice las resoluciones adoptadas por la presente Junta.

Interviene el Presidente de la compañía y propone que para dar cumplimiento a lo resulto por la presente Junta es necesario autorizar al Representante Legal de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Universal de Accionistas, por lo cual, lo eleva a moción.

Una vez presentada la moción, el Presidente de la Junta, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra

moción alternativa para ser considerada; por lo que, al no haber oposición o modificación alguna a la propuesta, se somete a votación.

Con el voto UNÁNIME de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas RESUELVE:

Autorizar al señor Gaybor Rodríguez Aníbal Rafael en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Universal de Accionistas.

La Presidencia inmediatamente procede a declarar instalada la Junta General Universal de Accionistas y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, que es:

Una vez terminado de tratar todos los puntos del orden del día el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de los accionistas presentes procediendo el Secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta, siendo las **12:30 h.**

Firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes, así como el Presidente y el Secretario de la Junta.



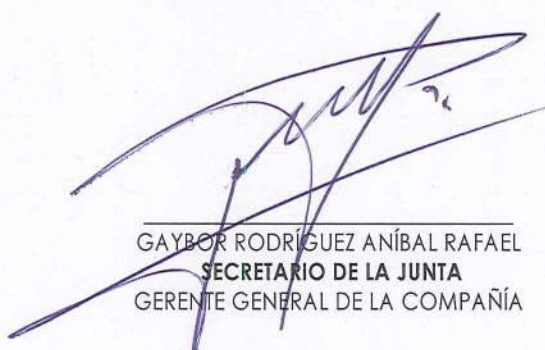
GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL
ACCIONISTA



PINEDA CARLOS ALBERTO
ACCIONISTA



PINEDA CARLOS ALBERTO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

ESPACIO EN BLANCO

ESBOZO EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO

15-11-11

El presente documento es un borrador de la propuesta de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se someterá a la consideración de la Comisión de Enjuiciamiento Civil del Poder Judicial.

La modificación propuesta tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la transparencia del proceso judicial, así como garantizar el derecho de acceso a la justicia.

Entre las principales medidas propuestas se encuentran:

- La creación de un sistema de gestión de casos que permita el seguimiento en tiempo real de los procedimientos judiciales.
- La implementación de un sistema de evaluación de la calidad de la gestión judicial.
- La creación de un sistema de incentivos para los jueces y magistrados que promueva la eficiencia y la transparencia.
- La creación de un sistema de formación continua para los jueces y magistrados.

Se espera que estas medidas contribuyan a mejorar la eficiencia y la transparencia del proceso judicial, así como a garantizar el derecho de acceso a la justicia.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ANGARSHRIMP S.A., CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Machala, el día **26 DE ABRIL DE 2019**, siendo las **08:00 h**, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida 25 de junio kilómetro 4.5 vía a Pasaje, se reúnen los accionistas de la compañía **ANGARSHRIMP S.A.**, con la concurrencia de los siguientes asistentes:

1. GAYBOR PIZARRO CARLOS ANDRÉS, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, que dan un total de OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$8,00) del capital social, equivalente al **1%**. Acciones que, por encontrarse pagadas al 100% de su valor numérico, les confieren el derecho a 8 votos.

2. GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, que dan un total de SETECIENTOS Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$792,00) del capital social, equivalente al **99 %**. Acciones que, por encontrarse pagadas al 100% de su valor numérico, les confieren el derecho a 792 votos.

Los accionistas comparecientes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800,00) dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una.

Los accionistas presentes, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Artículo doscientas treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora **GONZAGA CARREÑO KARINA DE JESÚS** en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor **LOJA MENDOZA JOSÉ ROLENDIO**, en su calidad de Gerente General.

Seguidamente el Presidente de la Junta solicita se proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes para constatar una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, corroborado el mismo y cumplido con lo que establece el Artículo Doscientas Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y en concordancia con el Reglamento Sobre Juntas Generales, declara instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas, el orden del día, previamente aprobado por Unanimidad, que tiene por objeto:

1. -Conocer y resolver sobre la compra de 40 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, acciones que representan el 5 % del capital social de la compañía LARISIO S.A., y cuya propietaria es la compañía MENIER S.A.

2.-Autorizar al Representante Legal de la compañía para que legalice las resoluciones adoptadas por la presente Junta.

La Presidencia inmediatamente procede a declarar instalada la Junta General Universal de Accionistas y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, que es:

1.- Conocer y resolver sobre la compra de 40 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, acciones que representen el 5 % del capital social de la compañía LARISIO S.A., y cuya propietario es la compañía MENIER S.A.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta a la Junta que se mantiene negociaciones para la compra de 40 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, acciones que representen el 5 % del capital social de la compañía LARISIO S.A., y, cuya propietario es la compañía MENIER S.A.

El Gerente General también indica que, el valor de la negociación por cada acción es de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.125,00) siendo el valor total de la negociación de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$125.000,00).

Para tal efecto, el Gerente General propone a los accionistas se apruebe la compra y el valor de la negociación de las acciones que son propiedad de la compañía MENIER S.A., por lo cual, lo eleva a moción.

Una vez presentada la moción, el Presidente de la Junta, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; por lo que, al no haber oposición o modificación alguna a la propuesta, se somete a votación.

Con el voto UNÁNIME de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas RESUELVE:

- Aprobar la compra de 40 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, acciones que representen el 5 % del capital social de la compañía LARISIO S.A., y, cuya propietaria es la compañía MENIER S.A.
- Aprobar el valor de la negociación por cada acción que será de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.125,00) siendo el valor total de la negociación de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$125.000,00).

Inmediatamente se pasa a tratar con el siguiente punto del orden del día, esto es:

2.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para que legalice las resoluciones adoptadas por la presente Junta.

Interviene el Presidente de la compañía y propone que para dar cumplimiento a lo resulto por la presente Junta es necesario autorizar al Representante Legal de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Universal de Accionistas, por lo cual, lo eleva a moción.

Una vez presentada la moción, el Presidente de la Junta, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; por lo que, al no haber oposición o modificación alguna a la propuesta, se somete a votación.

Con el voto UNÁNIME de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas RESUELVE:

- **Autorizar al señor Ab. José Rolendio Loja Mendoza en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Universal de Accionistas.**

Una vez terminado de tratar todos los puntos del orden del día el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de los accionistas presentes procediendo el Secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta, siendo las **09:00 h.**

Firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes, así como el Presidente y el Secretario de la Junta.



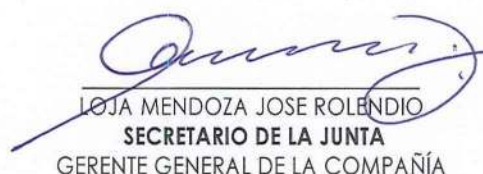
GAYBOR BIZARRO CARLOS ANDRÉS
ACCIONISTA



GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL
ACCIONISTA



GONZAGA CARREÑO KARINA DE JESÚS
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



LOJA MENDOZA JOSE ROLENDIO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

ESPACIO EN BLANCO

ESLAVIO EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791774624001
RAZON SOCIAL: ANGARSHRIMP S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOJA MENDOZA JOSE ROLENDIO
CONTADOR: GUAYCHA LANCHE BEATRIZ DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 28/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 06/11/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV VEINTICINCO DE JUNIO Número: S/N Carretero: VIA PASAJE Kilómetro: 4 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A PATIOS DE VEHICULOS USADOS JEANCARR Telefono Trabajo: 072988102 Celular: 0958925386 Telefono Trabajo: 072988041 Email: bguaycha@acuariosdelgolfo.com

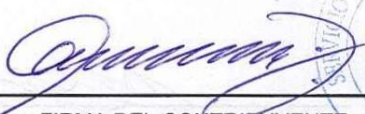
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VSLB100412 **Lugar de emisión:** PIÑAS/AV. INDEPENDENCIA **Fecha y hora:** 09/03/2018 12:53:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791774624001
RAZON SOCIAL: ANGARSHRIMP S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 28/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV VEINTICINCO DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A PATIOS DE VEHICULOS USADOS JEANCARR Carretero: VIA PASAJE Kilómetro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 072988102 Celular: 0958925386 Telefono Trabajo: 072988041 Email: bguaycha@acuariosdelgolfo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 01/08/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA Número: S/N Referencia: SECTOR LA ESTANCIA JUNTO A TERRENOS DEL SEÑOR JORGE BENITEZ Telefono Trabajo: 072983679 Celular: 0990553997 Email: jloja@acuariosdelgolfo.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VSLB100412 **Lugar de emisión:** PIÑAS/AV. INDEPENDENCIA **Fecha y hora:** 09/03/2018 12:53:51

ANGARSHRIMP S.A.

MACHALA, 16 DE AGOSTO DE 2017

SEÑOR.
ABG. JOSE ROLENDIO LOJA MENDOZA
EN SU DESPACHO.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

TENEMOS A BIEN COMUNICARLE QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA **ANGARSHRIMP S.A.**, EN SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2017, TUVO EL ACIERTO DE ELEGIRLO A USTED **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS Y CON LAS FACULTADES FIJADAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE MANERA INDIVIDUAL;

LA COMPAÑÍA **ANGARSHRIMP S.A.**, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO ABG. JOHN HENRY CABRERA DÁVILA DEL CANTÓN MACHALA, EL 17 OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, EL 22 DE OCTUBRE DEL 2014

ATENTAMENTE,



MAURICIO RAUL FERNANDEZ CUZME
SECRETARIO AD HOC.

RAZÓN.- ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **ANGARSHRIMP S.A.** EL CARGO PARA QUE EL QUE HE SIDO ELEGIDO SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE MACHALA, 16 DE AGOSTO DE 2017.



ABG. JOSE ROLENDIO LOJA MENDOZA
C.I. 0704106046

TRÁMITE NÚMERO: 4377



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	843
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANGARSHRIMP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOJA MENDOZA JOSE ROLENDIO
IDENTIFICACIÓN:	0704106046
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA MENDOZA JOSE ROLENDIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NOEMI BETZABETH FIGUEROA REYES

No. **070410604-6**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E213312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOJA BENALCAZAR JOSE ROLENDIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MENDOZA MARTHA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2018-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-27

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0060 M JUNTA No. 0060 - 297 CERTIFICADO No. 0704106046 CÉDULA No.

LOJA MENDOZA JOSE ROLENDIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **EL ORO**
CANTÓN: **MACHALA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MACHALA**
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA URV